

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1293** *B.K. CONSULTING ABOGADOS & ASESORES MIRANDA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CEINCO, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el Artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las indicadas compañías, celebradas el 31 de marzo de 2020, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual B.K. CONSULTING ABOGADOS & ASESORES MIRANDA, S.L.U., absorbe a la sociedad CEINCO, S.A., La absorción se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores, con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores.

Miranda de Ebro (Burgos), 31 de marzo de 2020.- B.K. Consulting Abogados & Asesores Miranda, S.L.U., Administrador único, Raúl Barambones Gibello.- CEINCO, S.L., Consejo de Administración, Presidente, Raúl Barambones Gibello. Secretario, Ramiro Carlos Robador Abaigar. Vocales: Rafael Duque Fernandez y Alfonso Tomás Segovia Leza.

ID: A200016094-1